



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 456-2016- GADPCH

Sr. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, la Dirección Financiera, mediante certificaciones Nos. C.F. 0305-2016, C.F.-2016, C.F.0304-2016 C.F.0384.2016; C.F.- 2016; y, C.F.0312-2016, han certificado las partidas presupuestarias Nos. 7.3.08.19.000.060.159.001.0000.000.00 ADQUISICIÓN DE ABONOS ORGANICOS-PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS CULTIVOS PROPIOS DE LA ZONA A TRAVÉS DE ENTREGA DE ABONOS ORGANICOS EN 19 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA QUIMIAG; APORTE EN EFECTIVO CONTRAPARTE DE BENEFICIARIOS, 7.3.08.19.000.060.154.001.0000.000.00 ADQUISICION DE ABONOS ORGANICOS-PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS CULTIVOS PROPIOS DE LA ZONA A TRAVÉS DE ENTREGA DE ABONOS ORGANICOS EN 24 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA FLORES PPCH 2016, 7.3.08.19.000.060.154.701.0000.000.00 APORTE BENEFICIARIOS - ADQUISICIÓN DE ABONOS ORGANICOS-PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS CULTIVOS PROPIOS DE LA ZONA A TRAVÉS DE ENTREGA DE ABONOS ORGÁNICOS EN 24 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA DE FLORES PPCH 2016; APORTE EN EFECTIVO CONTRAPARTE DE BENEFICIARIOS; y, 7.3.08.19.000.060.158.001.0000.000.00 ADQUISICION DE ABONOS ORGANICOS-PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS CULTIVOS PROPIOS DE LA ZONA A TRAVÉS DE ENTREGA DE ABONOS ORGANICOS EN 19 COMUNIDADES DE LA PARROQUIA PUNIN PPCH 2016.

Que, mediante Resolución Administrativa No.433-2016-GADPCH, se aprobó los pliegos y se dispuso el inicio del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-067-2016, para la ADQUISICION DE ABONOS ORGANICOS para los proyectos:

- ❖ **Mejoramiento de la productividad de los cultivos propios de la zona a través de entrega de abono orgánico en 19 comunidades de la parroquia Quimiag.**
- ❖ **Mejoramiento de la productividad de los cultivos propios de la zona a través de entrega de abono orgánico en 24 comunidades de la parroquia Flores.**
- ❖ **Mejoramiento de la productividad de los cultivos propios de la zona a través de entrega de abono orgánico en 19 comunidades de la parroquia Punín.**

4



Que, los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADPCH-067-2016, se publicó en el portal de compras públicas el 11 de octubre de 2016 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 17 de octubre de 2016.

Que, en la fecha prevista en el cronograma del Portal de Compras públicas para la recepción de las ofertas se presentaron 11 ofertas con el siguiente detalle:


Lilia Esperanza Angueta Rivadeneira, misma que fue inhabilitada pues no cumplió con lo solicitado en los pliegos por las siguientes razones:

- En la Sección IV, EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS, numeral 4.1.3. se solicitó como personal técnico un Ingeniero Agrónomo para dar capacitación del uso del abono orgánico, la oferente no presenta el personal Técnico mínimo.
- Presenta información parcial de las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos.
- En la EVALUACION DE LAS OFERTAS en el numeral 4.1.4 Experiencia general y específica mínima se solicitó que el oferente adjunte como experiencia general y específica 4 contratos cada uno por el monto de 25000 dólares que sumando todos los contratos nos darían el monto de 100000 dólares y la oferente adjunta tres contratos con un monto inferior al solicitado en los pliegos
- No presenta los certificados de calidad ni de la ATESTACION del producto.

Llambo Agualongo Jose Serafin, fue inhabilitada, no cumplió con lo solicitado en los pliegos, por las siguientes razones:

- El oferente presenta el personal técnico mínimo, pero en el numeral 4.1.5 Experiencia del personal técnico se solicitó un Ingeniero Agrónomo con título de tercer nivel cuya función es el de capacitador del uso de abono orgánico, en este punto el oferente no sube al Módulo USAHY la experiencia del capacitador en abonos.
- El Oferente presenta la experiencia únicamente de manera física y no sube al sistema USHAY.

Piedad Angelica Alcoser Falconi, la oferta fue inhabilitada pues no cumplió con lo solicitado en los pliegos:

- En la Sección IV, EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS, numeral 4.1.3. se solicitó como personal técnico un Ingeniero Agrónomo para dar capacitación del uso del abono orgánico, la oferente no presenta el personal Técnico mínimo.
- En la EVALUACION DE LAS OFERTAS en el numeral 4.1.4 Experiencia general y específica mínima se solicitó que el oferente adjunte como experiencia específica 2 



contratos cada uno por el monto de 25000 dólares la oferente adjunta un contrato con un monto de 20310,00.

- Presenta información parcial de las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos.

LEMA LOZA HERNAN ALONSO la oferta fue inhabilitada pues no cumplió con lo solicitado en los pliegos:

- La firma que consta en las especificaciones solicitadas en la oferta no corresponde al oferente invitado.

DIEGO FERNANDO MORENO LARA, la oferta fue inhabilitada pues no cumplió con lo solicitado en los pliegos:

- El oferente presenta el personal técnico mínimo, pero en el numeral 4.1.5 Experiencia del personal técnico se solicitó un Ingeniero Agrónomo con título de tercer nivel cuya función es el de capacitador del uso de abono orgánico, en este punto el oferente no justifica la calidad de tener experiencia en capacitaciones de ninguna naturaleza.
- Presenta información parcial de las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos.
- En la EVALUACION DE LAS OFERTAS en el numeral 4.1.4 Experiencia general y específica mínima se solicitó que el oferente adjunte como experiencia específica 2 contratos cada uno por el monto de 25000 dólares el oferente adjunta uno de las actas de entrega recepción sin justificar el monto solicitado en los pliego, es decir no consta valor alguno a fin de verificar la experiencia.

JUAN FRANCISCO AVENDAÑO MORA, la oferta es habilitada pues cumple con lo solicitado en los pliegos.

ARGIBAY CELLERI la oferta fue inhabilitada pues no cumplió con lo solicitado en los pliegos:

- En la Sección IV, EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS, numeral 4.1.3. se solicitó como personal técnico un Ingeniero Agrónomo para dar capacitación del uso del abono orgánico, la oferente no presenta el personal Técnico mínimo.
- Presenta información parcial de las especificaciones técnicas solicitadas en los pliegos.

Ricardo Hernan Layedra Campana, la oferta es habilitada, cumplió con lo solicitado en los pliegos.





José Eduardo Villagómez Arellano, la oferta es habilitada, cumplió con lo solicitado en los pliegos.

José Eduardo Gutiérrez Ruiz, la oferta es habilitada pues cumplió con lo solicitado en los pliegos.

Que, 4 ofertas fueron habilitadas pues cumplieron con lo solicitado en los pliegos y las especificaciones técnicas.

Que, con fecha 21 de octubre de 2016 se procedió a realizar la puja de acuerdo al cronograma publicado en los pliegos del cual se desprendió los siguientes datos:

Resumen de Puja

GUTIERREZ RUIZ JOSE EDUARDO	Villagómez Arellano Jorge Eduardo
USD 246,120.00	USD 246,125.75
hora:11:12:05	hora:11:08:45
USD 251,148.00	USD 251,148.75
hora:18:52:27	hora:18:52:29

Orden Final de Puja

Proveedor	Última Oferta	Fecha Oferta
GUTIERREZ RUIZ JOSE EDUARDO	USD 246,120.00	2016-10-21 11:12:05.99674
Villagómez Arellano Jorge Eduardo	USD 246,125.75	2016-10-21 11:08:45.004973

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Amparado en el resultado de la Puja, adjudicar el contrato a GUTIERREZ RUIZ JOSE EDUARDO, para la para la ADQUISICION DE ABONOS ORGANICOS para los proyectos:

- ❖ Mejoramiento de la productividad de los cultivos propios de la zona a través de entrega de abono orgánico en 19 comunidades de la parroquia Quimiag.
- ❖ Mejoramiento de la productividad de los cultivos propios de la zona a través de entrega de abono orgánico en 24 comunidades de la parroquia Flores.
- ❖ Mejoramiento de la productividad de los cultivos propios de la zona a través de entrega de abono orgánico en 19 comunidades de la parroquia Punín; por el monto de USD 246,120.00 (USD \$ DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE CON 00/100); y, un plazo para la entrega de los bienes de 70 (SETENTA DIAS),

CHIMBORAZO MULTICOLOR

Dir: 1ra Constituyente y Carabobo - Riobamba

Teléfonos: 2942619 -- 2969887 ext. 225/226 fax: 2947397

www.chimborazo.gov.ec



contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Notificar con la presente Resolución en el Portal de Compras Públicas.

Art. 3. Disponer, a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a los 25 días del mes de octubre de 2016.


Mariano Curicama Guamán

PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 456-2016- GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO


Lic. Patricia Paéz P.

SECRETARIA GENERAL DEL GADPCH



4

